

Hoja de Ruta Rural de Podemos

Introducción

El año 2017 es muy importante para el mundo rural y el medio ambiente. Atravesamos un momento fundamental en la **Política Agrícola Común (PAC)**. La cuestión es la **Revisión Intermedia y la reforma de la PAC de 2020 en adelante**. En la Unión Europea el debate está muy abierto y se contemplan muchos escenarios, incluso su eliminación. A pesar de su orientación neoliberal hacia el agronegocio más irresponsable, la PAC es una de las piezas fundamentales de la articulación europea y es fundamental para nuestro sector primario y para el mundo rural, al tiempo que tiene un impacto ambiental cada vez más importante.

Este es el **año de la Revisión Intermedia, que permite revisar sus objetivos, analizar si los instrumentos están funcionando y cambiar criterios para el reparto de las ayudas**. Recordemos que para España supone un cheque de casi 50.000 millones de euros en el periodo 2014-2020. Luego volveremos sobre esta campaña de Revisión de la PAC, donde **nuestro principal objetivo es que por primera vez en treinta años este trámite gubernamental se discuta en sede parlamentaria como sucede en la mayoría de los países europeos**.

En nuestro país, una poderosa trama rural-urbana ha logrado que los distintos Gobiernos del bipartidismo sustrajesen este debate al Congreso de los Diputados, consiguiendo acuerdos fuera de la sede parlamentaria entre cúpulas partidarias y un sector muy condicionado por grandes terratenientes y grandes empresas alimentarias.

Para Podemos, también 2017 es un año muy importante en el mundo rural. Desde el Área-Consejo de Mundo Rural, Soberanía Alimentaria y Sostenibilidad llevamos trabajando intensamente en la estructuración de esta área y estamos trabajando para cumplir **tres objetivos ineludibles para nuestro partido**.

El primero es organizativo. Para terminar de desarrollarnos como un partido de ámbito estatal, tenemos que **desplegar círculos en todos los municipios y todas las comarcas de nuestro país**, en un ambiente político en principio conservador y donde el bipartidismo sigue agitando fantasmas para dificultar la entrada de nuestras propuestas. Sin embargo, estamos construyendo un programa transformador y unas propuestas de trabajo político con un discurso nuevo que tiene que ayudarnos a cumplir el siguiente objetivo.

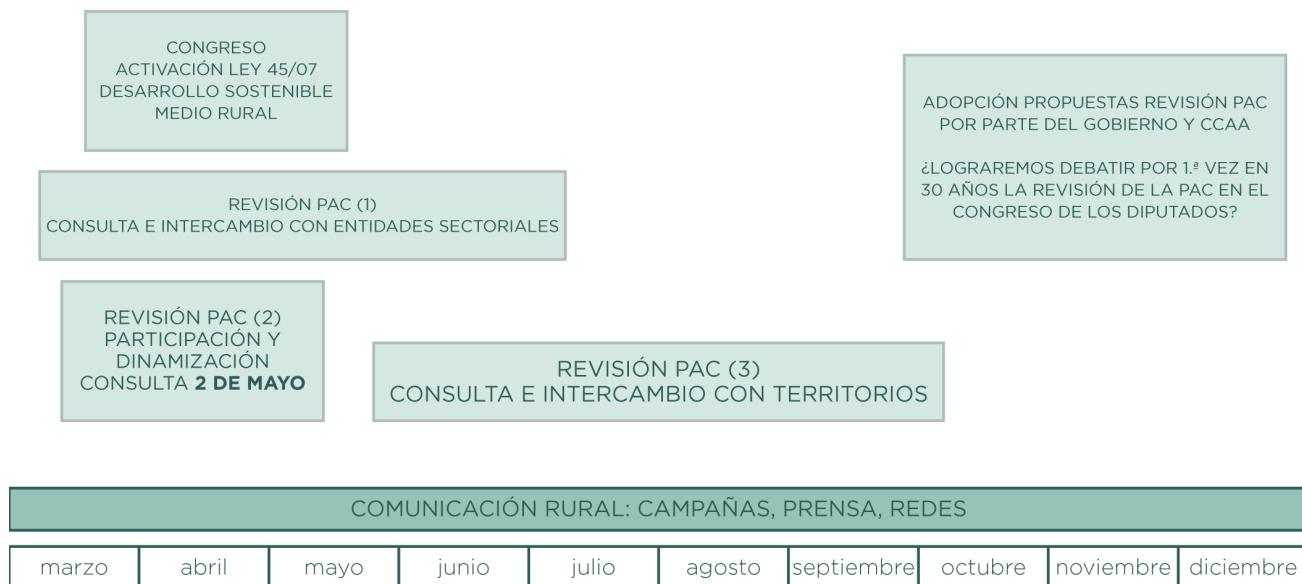
El segundo objetivo es político-electoral. **Si queremos gobernar España, tenemos que avanzar también en el mundo rural, y nuestro próximo reto está cercano: las elecciones municipales de 2019.**

El tercer objetivo es estratégico, y posiblemente sea el más importante. **Para cualquier modelo de desarrollo alternativo, el mundo rural es fundamental**, para transitar a una sociedad más sostenible estamos obligados a pensar nuevas formas de gestión del sector primario, de los recursos y ecosistemas naturales vitales (agua, tierra, bosques, sumideros...) que se alojan en estas zonas.

2017 es un año importante para avanzar en nuestro proyecto, un **año clave para disputar el mundo rural, para marcar líneas de trabajo político que obliguen al resto de partidos a posicionarse** sobre nuestras iniciativas legislativas y reflexiones colectivas, de manera que se fuerce un amplio debate público.

Por eso, **te invitamos como miembro de Podemos a participar de nuestra campaña para disputar el mundo rural al bipartidismo y su trama**. El siguiente cuadro muestra el calendario para 2017, donde la aplicación de la **Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural** y la visibilización ante la sociedad civil de la **Revisión de la PAC** son los dos ejes desde los que aspiramos a mejorar y a abrir el debate de las condiciones actuales del medio rural y la sostenibilidad ambiental y social. Te contamos brevemente los principales hitos nuestra hoja de ruta.

Año 2017. Año revisión PAC, podemos hacer que sea el año de la recuperación del Mundo Rural



PASO 1. ACTIVACIÓN DE LA LEY 45/2007 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

En 2007, el PSOE aprobó la **Ley para el Desarrollo sostenible del medio rural**, una norma necesaria dirigida a construir una política de estado para el desarrollo rural y afrontar sus principales retos. La ley se aplica sobre un total de 219 zonas rurales, lo que representa en torno a la mitad del territorio. **Busca la mejora en la coordinación de políticas de las distintas administraciones**, con atención a la ordenación territorial, para garantizar la correcta prestación de servicios y el mantenimiento de las condiciones de vida en estas zonas rurales. Fue **una ley demandada y apoyada por los sectores más activos de la sociedad rural**, que no causó mucha gracia a los sectores más retrógrados del bipartidismo alojados en diputaciones y administraciones autonómicas, ya que implicaba fiscalizar y controlar recursos muchas veces dilapidados en esas redes caciquiles y clientelares.

Los sectores socialistas más sensibles en lo social y en lo ambiental que la crearon **vieron cómo el propio Gobierno de Rodríguez Zapatero la recortaba y abandonaba** en los últimos años de la legislatura. El Gobierno del PP directamente la secuestró en un cajón. Alguna escenificación por parte del PSOE trató de reivindicarla, pero quedó en una teatralización, **pues esta ley pronto quedaría abandonada por su propulsor, y secuestrada y encajonada por el Partido Popular** cuando accedió al Gobierno en 2011.

Con ello, desde Unidos Podemos y el Área-Consejo de Mundo Rural, Soberanía Alimentaria y Sostenibilidad, junto con las organizaciones y movimientos sociales ruralistas, creemos esencial reactivar esta ley. Por ello, el **próximo miércoles 5 de abril tenemos una interpelación en pleno a la ministra de Agricultura por parte de Txema Guijarro, secretario general del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos - En Comú Podem - En Marea** (con posterior moción en el Pleno el miércoles 12 para votar su reactivación). Esperamos que lo socialistas apoyen la reactivación de una ley que ellos mismos crearon y que **urge hacerla efectiva su aplicación en todo el país**.

Hacia dónde se dirige esta ley de desarrollo sostenible del medio rural

- **Amplia cobertura territorial y ciudadana de la ley.** La ley se aplica, y por tanto beneficia de manera potencial, a un total de 10.579.281 habitantes, que residen en 7.869 municipios y su aplicación se extiende a un 84,5% del territorio.

- **Objetivo de la ley: mejorar la calidad de vida de la población rural y las posibilidades de desarrollo futuro de los municipios más desfavorecidos del Estado.** La ley se aplica a 7.869 municipios, pero de manera prioritaria a 3.230 que, de acuerdo con los criterios definidos en la ley, se identifican como municipios rurales prioritarios.

Estamos hablando de los municipios rurales más aislados, de montaña, situados en zonas especialmente alejadas o con mayores problemas sociales y de inversión. Es decir:

- Municipios con una densidad de población por debajo de los 10 hab/km².
- Una tasa de envejecimiento por encima de la media nacional.
- Municipios muy aislados y alejados de los centros económicos, con una tasa de actividad económica y laboral muy baja.
- Municipios donde el sector primario tiene un peso por encima del 15% y una tasa de ocupación en la agricultura por encima del 15%.
- Desempleo juvenil por encima del 50% y tasa de desempleo femenino por encima del 30%
- Bajo nivel de la cobertura de servicios públicos básicos a la población como consecuencia de la lejanía y de la baja densidad de población, como, por ejemplo, tener un hospital a más de 50 km o tan solo un centro de educación secundaria completo en un radio de 20 km.

La ley establece un plan de actuación para mejorar progresivamente la calidad de vida en 219 zonas rurales y en las 105 zonas rurales identificadas como prioritarias. Cada plan de zona define actuaciones y objetivos en cinco ejes.

- Eje 1. Fomento de la actividad y diversificación económica y el empleo.
- Eje 2. Infraestructuras y equipamientos básicos.
- Eje 3. Servicios y bienestar social.
- Eje 4. Conservación del medio ambiente.
- Eje 5. Formación y dinamización social.

La ley **promueve el desarrollo rural participativo.** Es decir, se trata de buscar la implicación y participación de todos los agentes sociales y económicos del territorio y de las distintas administraciones públicas en sus diversos niveles. **El Plan de Zona** es el instrumento que elabora el conjunto de actores y que establece las prioridades de desarrollo en un periodo de cinco años. **Representa una nueva forma de construir y planificar el desarrollo de abajo arriba aplicada a los territorios rurales.**

PASO 2. CAMPAÑA DE REVISIÓN DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN PARA EL OBJETIVO 2020

Sabemos que la PAC es un tema alejado del foco mediático y del debate de la sociedad civil. Tiene mucha complejidad técnica para unos fondos que se reparten entre productores y administraciones, y que hasta ahora no hemos tenido condiciones políticas e institucionales de controlar ni de incidir en su reparto.

Sin embargo, es un tema fundamental recuperarla y llevarla a la opinión pública, debido a la incidencia esencial que tienen estos fondos para la sostenibilidad del mundo rural, desde el medio ambiente hasta las condiciones laborales de los trabajadores del campo, pasando por la alimentación saludable o el control de aspectos clave de la cadena alimentaria. Por ello, el debate de su revisión tiene que darse en la calle y en las instituciones, y no solo en áreas privilegiadas que han hecho de la PAC un subsidio más para las grandes corporaciones y terratenientes del campo.

Para ello, tendremos tres líneas de trabajo de Revisión de la PAC para este año:

- **REVISIÓN PAC (1). CONSULTA E INTERCAMBIO CON ENTIDADES SECTORIALES (MARZO-JUNIO).** En este cuatrimestre mantenemos reuniones con entidades de profesionales de la agricultura, sindicatos de trabajadores agrícolas, plataformas ruralistas y ecologistas que vienen trabajando esta agenda desde posiciones afines a las nuestras
- **REVISIÓN PAC (2). CONSULTA PAC 2017 (ABRIL) (EN DOCUMENTO ANEXO)**
- **REVISIÓN PAC (3). PROCESO DE NEGOCIACIÓN INSTITUCIONAL (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE).** Este proceso de negociación entre el Gobierno central y los autonómicos hasta ahora ha sido opaco, al punto de no haber pasado por sede parlamentaria en treinta años, como sucede en otros países europeos.
- **COMUNICACIÓN RURAL (4) (MARZO-DICIEMBRE).** Mantendremos campañas de comunicación y redes sociales sobre todos estos eventos y sobre otros que tengan como protagonistas al mundo rural y al sector primario durante todo el año, entendiendo que este es un momento clave en nuestra estrategia de crecimiento como partido de ámbito estatal.

Debatir la PAC

Partimos de una idea central. Si la PAC se sigue usando como hasta ahora, el despoblamiento y las desigualdades en las zonas rurales seguirán al alza, en detrimento del nivel de la calidad de vida, los alimentos y la sostenibilidad del mundo rural. Estos son los ejes por los que consideramos que la ciudadanía debe pelear por el debate de la reforma de la PAC:

- Si eres ecologista, en la PAC se encuentran las regulaciones que marcarán el uso adecuado de recursos como el agua, la tierra, y también el eventual control de los agrotóxicos y los transgénicos.
- Si eres agricultor o agricultora, ganadero o ganadera, la PAC condiciona tu actividad productiva, influye en tu renta y define los precios de tus productos.
- Si eres habitante de un pueblo o del medio rural, la PAC desarrolla el grueso de la política de desarrollo rural.
- Si te gustan también los animales de cuatro patas y te preocupa su bienestar, aquí se regula las condiciones de crianza y vida de todas las cabañas nacionales.
- Si lo que te preocupa es la calidad de los alimentos, en la PAC se encuentran los aspectos fundamentales que marcan la tendencia en su producción y distribución.
- Si te preocupan los derechos de los trabajadores, en la Revisión de la PAC podemos proponer que las empresas que incumplan los convenios laborales se queden sin ayudas.
- Si te preocupa el poder desmedido y clientelar de los grandes propietarios y las grandes empresas en el campo, en la Revisión de la PAC hay una oportunidad para repartir unos recursos y orientarlos para garantizar su impacto en disminuir los niveles de desigualdad y garantizar la sostenibilidad del medio rural.

El **sexenio 2014-2020 del programa de PAC tiene la obligada Revisión Intermedia este año 2017**, con un calendario marcado por el Ministerio de Agricultura y la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea. Es una dinámica de trabajo que **atraviesa e implica a todos los niveles gubernamentales y parlamentarios a lo largo del año**, desde los autonómicos hasta el europeo, que este año con un **«Reglamento Omníbus» de la Comisión Europea** termina aprobando las modificaciones para la segunda fase del programa PAC (2017-2020).

Para que nos hagamos una idea del volumen de recursos a los que nos referimos, en el periodo 2014-2020, **el presupuesto de la PAC solo para España asciende a 45.996 millones de euros, lo que supone en torno a 7.000 millones de euros todos los años**. La trama agroindustrial y latifundista que domina nuestro medio rural hace que el 14% de las familias y empresas agrarias se lleve el 76% de los fondos, mientras que un 40% de los perceptores de las ayudas se llevan tan solo el 3% de los fondos. Empresas como Freixenet o el consorcio Acor, o personalidades como Juan

Abelló o la familia Done se llevan todos los años más de 2.000.000 de euros de subvenciones directas. Esta es la concreción de la trama que está lastrando el futuro del medio rural y de la producción agraria responsable.

Una somera evaluación retrospectiva de las **iniciativas adoptadas por los Gobiernos del bipartidismo en materia agraria pone en evidencia su negligencia** y nulos esfuerzos para aprovechar los márgenes de modulación disponibles en la normativa europea para adaptarse a las distintas realidades sociales y orográficas existentes en cada país. Se puede lograr un **reparto más justo de las ayudas y, en general, un mejor uso de los distintos fondos públicos europeos para la promoción del empleo, el bienestar y la sostenibilidad en el mundo rural.**

En las actividades más diversas del sector agrario y del sector primario y medioambiental también es visible **la trama de intereses políticos y corporativos corruptos** que lastran su eficacia y eficiencia, lo cual impone la necesidad de revertirlo. Revertida en décadas recientes en varios países europeos, el **fenómeno continuo de la despoblación es la evidencia palmaria del fracaso del modelo de reparto de las ayudas en nuestro país**, que viene ya aplicándose desde hace treinta años.

La **Revisión Intermedia posibilita la modificación de ciertos objetivos y propuestas** en el reparto de las ayudas directas del Eje 1, y los programas de desarrollo rural e inversiones contemplados en el Eje 2 de la PAC. Estamos estudiando detalladamente en el Área las **diversas modulaciones sociales y medioambientales** posibles para proponer como grupo parlamentario. Por ahora cabe destacar cinco grandes planteamientos previstos en la normativa:

- 1. Primar a las pequeñas explotaciones, destinando un tercio del fondo de las ayudas para repartir entre las primeras treinta hectáreas.**
- 2. Exigencia del cumplimiento de los convenios laborales para percibir ayudas PAC.**
- 3. Modulación adecuada de las ayudas atendiendo a criterios sociales, ambientales, geográficos o productivos.**
- 4. Fortalecer los mecanismos de regulación de mercados para evitar las crisis de precios y mejorar el funcionamiento adecuado de la cadena alimentaria.**
- 5. Fortalecer el segundo Eje de desarrollo rural para reorientar las políticas activas hacia las comarcas más desfavorecidas.** Todas estas cuestiones de justicia, han sido históricamente demandadas por productores y trabajadores del campo, lo que nos sirve para marcar diferencias con el resto de oferta política para el mundo rural.

En este sentido, nos planteamos una hoja de ruta con cuatro grandes objetivos políticos en un calendario en marcha hasta fin de año.

Lo que podemos hacer este año 2017 para cambiar la PAC

La orientación de la PAC y el marco de aplicación ya se han definido hasta el 2020, mientras llega la Reforma valiente y radical que necesitamos, que podemos hacer avanzar en beneficio de toda la gente de todos los territorios, y que tenemos que trabajar junto a las organizaciones agrícolas, sindicatos, plataformas y redes ruralistas y ecologistas tanto del mundo rural como de las ciudades.

- Que las ayudas se dirijan exclusivamente al **agricultor y agricultora en activo como agricultor profesional**.
- Definir una **lista negativa seria de aquellas entidades que no podrán percibir ayudas de la PAC** (aeropuertos, obras de agua, servicios ferroviarios e inmobiliarios, campos de golf, zonas deportivas y recreativas de carácter permanente....). Significa liberar al año en torno a los 100 millones de euros aproximadamente y unos 700 millones para todo el periodo.
- **Primar a las pequeñas y medianas explotaciones.** Esto significa que el Gobierno podría retirar hasta el 30 % de la dotación nacional para todo el periodo, es decir, la bonita cantidad de 10.711 millones de euros aproximadamente y redistribuirlo entre los agricultores pequeños y medianos (menos de 30 hectáreas).
- Establecer un **límite en el cobro de las ayudas de la PAC**. Establecer un límite al cobro de las ayudas directas en una cuantía máxima de entre 60.000 y 80.000 euros al año. Esto significaría liberar en torno a 1.000 millones de euros al año y un total de 7.000 millones en todo el periodo.
- Desarrollar el instrumento de **contratos territoriales de explotación** para todos los agricultores y agricultoras que reciben menos de 5.000 euros y que quieran acogerse a ello voluntariamente cumpliendo objetivos sociales, ambientales y territoriales. Es una herramienta imprescindible, por ejemplo, para avanzar en la cohabitación entre ganadería y fauna salvaje, que **resolvería polémicas artificiales, como la de la protección del lobo ibérico**.
- **Aplicar criterios de modulación y condicionalidad.** Es decir, primar de manera considerable las explotaciones en función de criterios relacionados con la práctica agraria sostenible, el mantenimiento de la biodiversidad, criterios sociales de generación o mantenimiento del empleo, mantenimiento del tejido social y económico en zonas altamente despobladas, mantenimiento de la actividad económica y social en zonas de montaña o zonas especialmente deprimidas.
- **Condicionar el cobro de las ayudas** a dos cuestiones básicas. **El cumplimiento de las normas sociales y los derechos laborales y el cumplimiento de las normas básicas ambientales.** Quien incumple derechos laborales es penalizado y no cobra y quien contamina o incumple normas ambientales o sanitarias no cobra.

Todas estas **son medidas ya vigentes en muchos países de la Unión Europea, que, sin embargo, en nuestro país el Gobierno no se molestado en adoptar** para poder seguir beneficiando a los grandes intereses corporativos y en buena medida exonerarse de responsabilidad de carecer de una política de estado y seguir diciendo que «la culpa es de Europa».

Venimos trabajando en muchos frentes para tener un **nuevo proyecto de país sostenible**, que **exige un Mundo Rural Vivo para el conjunto de la ciudadanía de nuestro país** <https://podemosmundorural.info/>. Por eso, te pedimos que participes con tu círculo en nuestra **campaña de debate «Otra PAC es posible» para alimentación adecuada y avanzar en sostenibilidad para todas y para todos**.